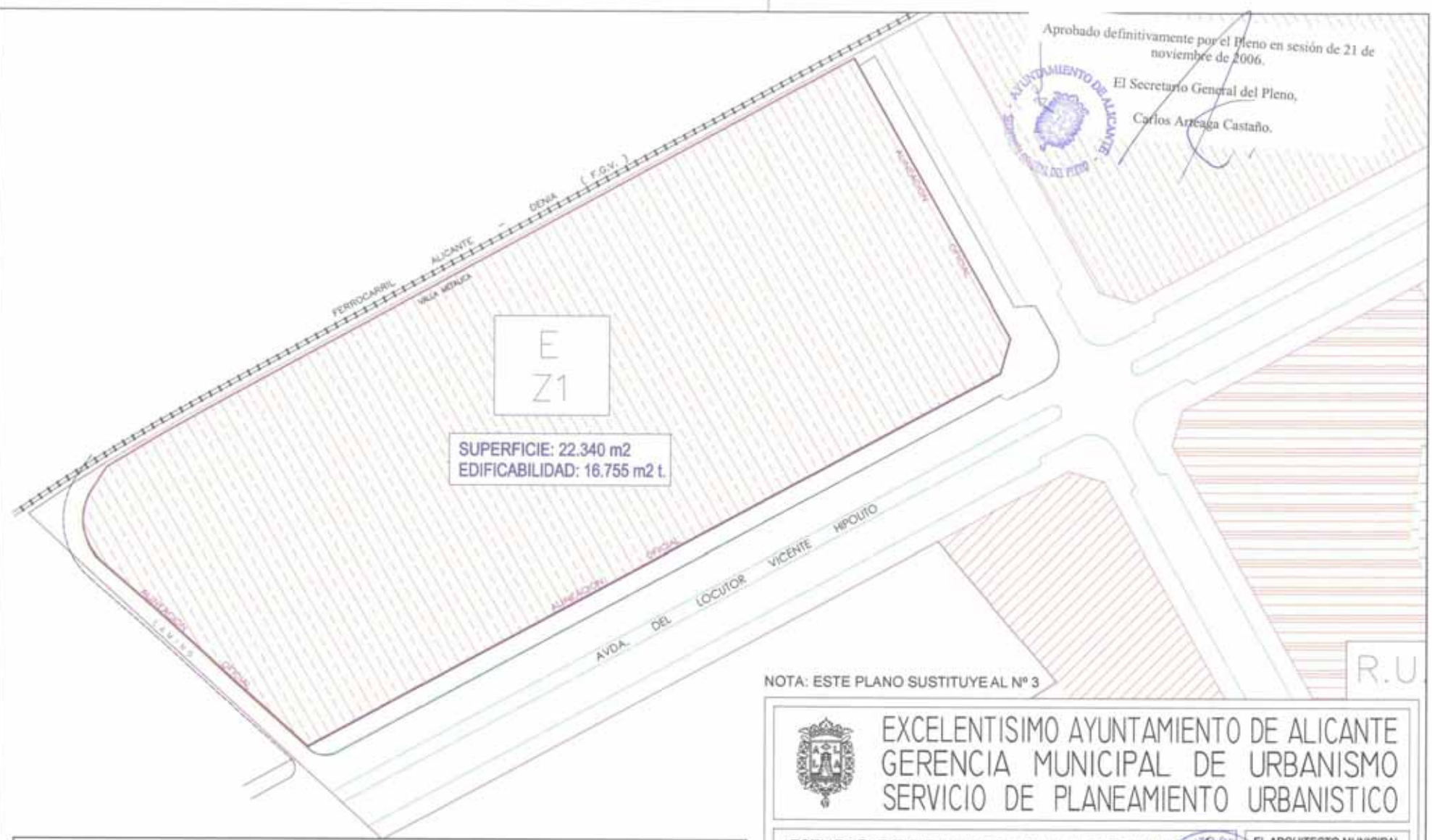


Aprobado definitivamente por el Pleno en sesión de 21 de noviembre de 2006.



El Secretario General del Pleno,
Carlos Arteaga Castaño.



SUPERFICIE: 22.340 m2
EDIFICABILIDAD: 16.755 m2 t.

NOTA: ESTE PLANO SUSTITUYE AL Nº 3



EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANISTICO

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN
DE VOLUMENES EN LA MANZANA E-Z1
DEL PLAN PARCIAL LA CONDOMINA

EL ARQUITECTO MUNICIPAL
M. Beltrá
Fdo. MANUEL BELTRÁ

CALIFICACIÓN PORMENORIZADA Y
NORMATIVA DE APLICACIÓN SEGÚN P.P.

PLANO Nº
3'

1 - CALIFICACIÓN PORMENORIZADA:
E: EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS URBANOS: Uso predominante: Docente
 Usos compatibles: Servicios urbanos (art.103 NNUU del P.G.M.O.)

2 - NORMATIVA EDIFICACIÓN:
 Las condiciones de la edificación son la de la zona R.U.4, con regulación de edificabilidad específica

PARCELACION: Superficie mínima: 2.000 m2, Fachada mínima: 25 m, Ø Círculo inscrito: 25 m.
 POSICIÓN DE LA EDIFICACIÓN: Retranqueos: Lindero frontal 5 m, resto linderos 3 m
 Separación edificios en la misma parcela: 3 m
 La planta sótano podrá alcanzar linderos y alineación exterior

OCUPACIÓN, ALTURA Y EDIFICABILIDAD:
 Altura PB + II y 10,00 m
 Edificabilidad: 0,75 m2/m2

DIBUJO: V. ESPAÑOL REF.AR.PL MAYO 2.006 ESCALA: 1/1.000